

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de febrero de 2010.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1, 2, 3, 4, 27, 30, 32 fracciones I y XVI; 34 fracción I; 36, 37, 38, 39, 41, 43, 45, 46, 47, 55, 60, 65 fracciones I, VIII, IX, XXIV, XXVII, XXVIII, XXXI y XXXV; 67 fracciones I, II, V, XII, XIII y XIV; 68, 69, 70, 76 fracciones I y II; 78 fracción XII; 212, 213, 222 fracción I; 224, 236, 239, 240 y 241 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 3, 48, 49, 64, 65, 66, 68, 71, 74, 75, 76, 78, 80, 86, 87 fracciones I y II; 90 y 96 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **25 de los corrientes a las 13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.-	Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
II.-	Aprobación del orden del día propuesto.
III.-	Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 29 de enero del presente.
IV.-	Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
V.-	Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
VI.-	Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
VII.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto de la Propuesta de modificación al Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, en las porciones normativas que regulan la integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios.
VIII.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Tercer Trimestre del 2009, presentados por el Partido Acción Nacional.

IX.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Tercer Trimestre del 2009, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.
X.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Tercer Trimestre del 2009, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
XI.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Tercer Trimestre del 2009, presentados por el partido Convergencia.
XII.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Tercer Trimestre del 2009, presentados por el Partido Nueva Alianza.
XIII.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Tercer Trimestre del 2009, presentados por el Partido Socialdemócrata.
XIV.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Tercer Trimestre del 2009, presentados por el Partido del Trabajo.

XV.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Tercer Trimestre del 2009, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.
XVI.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Tercer Trimestre del 2009, presentados por la asociación política Alianza Campesina.
XVII.-	Presentación, y aprobación en su caso, de la resolución derivada del procedimiento de aplicación de sanciones iniciado en contra del Partido Revolucionario Institucional y Lic. Enrique Peña Nieto, con motivo de conductas presuntamente infractoras de la normatividad electoral, seguido en el expediente 109/09.
XVIII.-	Presentación, y aprobación en su caso, de la resolución derivada del procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, instruida en contra del Partido Acción Nacional con motivo de gastos de campaña 2009, seguido en el expediente 01/2010.
XIX.-	Presentación, y aprobación en su caso, de la resolución derivada del procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, instruida en contra del Partido Revolucionario Institucional y la coalición "Juntos para Creer" con motivo de gastos de campaña 2009, seguido en los expedientes acumulados 02/2010 y 07/2010.
XX.-	Presentación, y aprobación en su caso, de la resolución derivada del procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, instruida en contra del Partido Verde Ecologista de México con motivo de gastos de campaña 2009, seguido en el expediente 04/2010.
XXI.-	Presentación, y aprobación en su caso, de la resolución derivada del procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, instruida en contra del Partido del Trabajo con motivo de gastos de campaña 2009, seguido en el expediente 05/2010.

XXII.-	Presentación, y aprobación en su caso, de la resolución derivada del procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, instruida en contra del Partido Socialdemócrata con motivo de gastos de campaña 2009, seguido en el expediente 06 /2010.
XXIII.-	Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **13:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 69 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

Tu participación hace la democracia

LIC. SONIA CLARA CARDENAS MANRIQUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA